



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 6 6 1 - 2 1 EXPTE. Nº 6743/19 Salta, 3 0 AGO 2021

VISTO: La Res. CD-ECO N° 018/21 por la que se crea la Comisión de Seguimiento y Actualización Curricular de la carrera Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2003, que se dicta en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, y;

## **CONSIDERANDO:**

Que la Comisión de Seguimiento y Actualización Curricular de la carrera Licenciatura en Economía se creó ante la necesidad de establecer mecanismos de revisión permanente de la carrera, en lo que se refiere a la actualización de los contenidos mínimos, programas, carga horaria, intensidad de la formación práctica, evaluaciones parciales y finales, como así también un análisis pormenorizado de las condiciones en que se desarrollan las carreas sus resultados, esto es, el seguimiento de la actividades académica de los alumnos en las distintas asignaturas de la misma.

Que por Res CD-ECO N° 018/21, se aprueban las funciones la mencionada Comisión y se dispone que estará integrada por quienes sean titulares de los siguientes cargos o por quienes sean propuestos por Decanato:

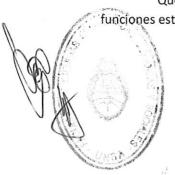
- Director/a de la carrera de Licenciatura en Economía
- Director/a y/o Vicedirector/a del Departamento de Economía
- Director/a y/o Vicedirector/a del Departamento de Matemática
- Director/a y/o Vicedirector/a del Instituto de Investigaciones Económicas
- Director/a y/o Vicedirector/a del Instituto de Estudios Laborales y del Desarrollo Económico (IELDE).
- Docentes de asignaturas específicas y egresados de la carrera
- Representante del Servicio de Apoyo Educativo
- Secretaria/o de Asuntos Académicos de la Facultad
- Director/a General Académico/a
- Miembros del Consejo Directivo

Que por tanto, corresponde establecer la nómina de personas que cumplirán con las

funciones establecidas.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES RESUELVE:





661-21



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

Universidad Nacional de Salta

**ARTÍCULO 1.— INTEGRAR** la Comisión de Seguimiento y Actualización Curricular de la carrera Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2003, de esta Unidad Académica que se dicta en la Sede Central de esta Universidad, de la siguiente manera:

- Director de la Carrera Licenciatura en Economía: Lic. Fernando Humberto Romero
- Directora del Departamento de Economía: Lic. Teodelina Inés Zuviría
- Director del Departamento de Matemática: Cr. Dante Gustavo Quiroga
- Director del Instituto de Investigaciones Económicas: Mg. Andrés Miguel Sánchez Wilde
- Director del Instituto de Estudios Laborales y del Desarrollo Económico (IELDE): Dr. Jorge Augusto Paz Castillo.
- Docentes de asignaturas específicas y egresados de la carrera:
  - o Lic. Cecilia Edith Amiri
  - o Lic. Carla de los Ángeles Arévalo Wierna
  - o Lic. Ana Cecilia Dip
  - o Lic. Luis Oscar Mauri
  - o Lic. Natalia Sández Pernas
  - o Lic. Adrián Camilo Teseyra
- Representante del Servicio de Apoyo Educativo: Prof. Paola Roxana Guardatti
- Secretaria de Asuntos Académicos de la Facultad: Cra. María Rosa Panza
- Directora General Académica: TSAGU Norma Asunción Vilca
- Representante del Consejo Directivo: Cr. Hugo Marcelo Nazar

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE saber a los interesados, a las Secretarías de Asuntos Académicos, de Investigación y Extensión, y de Asuntos Institucionales y Administrativos, para su toma de razón y demás efectos.

Cra. María Rosa Panza de Miller Secretaria de As. Académicos

Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.

VICE DECANA ac. de Cs. Econ, Jur. y Soc. - UNSa